SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6278 *REBABADOS Y SOLDADURA, S.A.*

Conforme a los artículos 319 y 343 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Rebabados y Soldadura, S.A., celebrada en el domicilio social de Alsasua, el día 15 de octubre de 2026, aprobó por unanimidad la reducción del capital social de la sociedad en la cuantía de 20.440,01€, mediante la amortización de las 3.401 acciones que la sociedad tiene en autocartera, de 6,01€ de valor nominal cada una de ellas, y simultáneamente aumentar el capital social en la cuantía de 20.440,01€, por medio de aportación dineraria, emitiéndose 3.401 acciones de 6,01€ de valor nominal, de las mismas características a las ya existentes, siendo la cifra de capital social, tras dicha operación, la misma que había antes de la operación de 60.112,02€.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio, conforme al art.334 LSC.

La eficacia del acuerdo de reducción quedará condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento del capital. El plazo máximo de ejecución es un año desde el acuerdo de la Junta General.

Alsasua, 10 de noviembre de 2026.- Administrador Único, Jose Miguel Luis Holgado.

ID: A260050107-1

cve: BORME-C-2026-6278
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde